



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.

SUB-PROGRAMA DE ACCIÓN VOLUNTARIA.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACIÓN:

CASAS DE ACOGIDA PARA CAMADAS FELINAS ABANDONADAS

- a) DENOMINACIÓN:
 - Casa de acogida para camadas felinas abandonadas.
- b) IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES: Personal municipal.
 - Rubén Ramiro Lacasa Montes.
 - Ana Adán Romeo.
- c) FINES Y OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDA
 - Acoger a camadas felinas abandonadas que no se pueden valer por sí mismas y necesitan ciertos cuidados y una atención prácticamente constante. Cubrir las necesidades de dichos animales y que en otras condiciones podrían tener una calidad de vida y cuidados bastantes bajas. Disminuir la carga veterinaria del cuidado de estas camadas, a lo estrictamente necesario.
- d) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE.
 - Alimentar y cuidar a las camadas recién nacidas, según necesidades.
 - Instalar los gatos en lugar cálido y adecuado.
 - Estar pendientes de su correcta evolución y de su bienestar.
 - Pasar los controles veterinarios necesarios.
 - Prepararlos para su posible acogida o adopción.
- e) ÁMBITO TERRITORIAL.
 - BINÉFAR
- f) DURACIÓN PREVISTA PARA SU EJECUCIÓN
 - La actividad durará hasta que encuentren una casa en la que les adopten de forma definitiva o puedan trasladarse satisfactoriamente al recinto municipal de acogida de gatos abandonados.
 - Es una labor continuada en el tiempo pudiendo ser casa de acogida de diversas camadas, cuando sean requeridos.
- g) NÚMERO NECESARIO DE PERSONAS VOLUNTARIAS, PERFIL ADECUADO PARA LOS COMETIDOS QUE VAYAN A DESARROLLAR Y LA CUALIFICACIÓN O FORMACIÓN EXIGIBLE, CUANDO ASÍ SEA NECESARIO POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA.
 - Se necesitarían mínimo 3 casas de acogida y máximo 10.
 - Perfil: Gente con interés en el bienestar animal, con tiempo que pueda dedicar a estar con los animales, que tenga paciencia y espacio en su hogar para poder acoger a alguna camada, personas a quienes les gusten los animales y de verdad se pueda preocupar de que estén bien y ayudar a que salgan hacia adelante, por lo que, aunque se dé una formación, tengan cierto conocimiento acerca de los felinos bebés y lo que conllevan y estén de acuerdo en hacerse cargo igualmente.
 - Formación que se impartiría por parte de personal que actualmente realiza la labor y posibilidad de ayuda de personas que tengan un conocimiento más amplio acerca del tema.

- h) CRITERIOS PARA DETERMINAR, EN SU CASO, EL PERFIL DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA
- Disponibilidad horaria.
 - Disponibilidad de un espacio adecuado
 - Experiencia en casos similares
 - Interés por los gatos.
- i) MEDIOS Y RECURSOS PRECISOS PARA LLEVARLO A CABO
- Coordinación con policía local, concejalía de medio ambiente, personal contratado para la recogida de animales abandonados y veterinarios.
 - Transportín.
 - Comedero, bebedero y arenero, zona para dormir y espacio para los gatos recién nacidos
 - Alimento adecuado (leche maternizada, biberones...)
 - Tiempo para los cuidados.
- j) MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
- Contacto vía mensajería telefónica para coordinar a los voluntarios.
 - Asistencia a las revisiones veterinarias.
 - Al inicio del programa, después de la formación, visitas a la primera actuación. Con posterioridad, reunión semestral entre los voluntarios y el personal responsable, para exponer cualquier tipo de cuestión que pueda surgir aparte de manejar dichas situaciones por mensajería y telefonaría. Estas reuniones se podrán dilatar si existe una buena comunicación habitual.
 - Fotos y vídeos de los animales acogidos para poder cerciorarse de su bienestar animal y de que gozan de buena salud y tienen un espacio acogedor.
 - Un cuadrante donde se detallen las diferentes casas de acogida, de los responsables de las diferentes camadas, número de teléfono, dirección, nombre, DNI, qué camada acoge, cuántos gatos hay y fotos de los mismos, así como también un documento donde se hacer cargo y responsable del o de los diferentes animales que acoja.